

**CIRCULAR No. 020**  
**(27 de septiembre)**

**DE:** VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL  
**PARA:** GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DIRECTORES DE REVISTAS.  
**ASUNTO:** CONTINUIDAD DE MONITORIAS FINANCIADAS POR LA VIIS

Cordial saludo, de manera atenta se remite circular con respecto a las directrices para continuidad de monitorias financiadas por la VIIS.

**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (\*):**

**CONTINUIDAD GRUPOS:**

1. Diligenciar informe final en sapiens - (1 de octubre)
2. Solicitar continuidad en sapiens a partir del 1 de octubre.

**NOTA:**

- Si no se requiere la continuidad del monitor, se debe **OBLIGATORIAMENTE**, diligenciar el informe final en sapiens.
- La VIIS determinó la asignación de la monitoria a partir del 1 de octubre hasta el 15 de diciembre.

**PARA REVISTAS (\*)**

**CONTINUIDAD REVISTAS**

1. Diligenciar informe final en sapiens - (1 de noviembre)
2. Solicitar continuidad en sapiens a partir del 1 de noviembre de 2024.

**NOTA:**

- Si no se requiere la continuidad del monitor, se debe **OBLIGATORIAMENTE**, diligenciar el informe final en sapiens.
- La VIIS determinó la asignación de la monitoria a partir del 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

**SE RECUERDA QUE NINGUNA MONITORÍA FINANCIADA DESDE LA VIIS PODRÁ INICIAR SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.**

Es responsabilidad de el/la supervisor (a) verificar que los monitores se encuentren matriculados y que no se realicen pagos posterior a su grado, de encontrarse este tipo de casos se remitirán de manera inmediata a la Oficina de Control Interno.

Se recuerda que no se realizarán pagos a Monitores que se encuentren realizando actividades fuera de las fechas que serán informadas en el Sistema Sapiens.

**Se debe informar a la VIIS, de manera inmediata, las renunciaciones de los monitores o su no continuidad, ya sea por motivos personales o por solicitud de grado.**

La asignación del respectivo monitor estará supeditada a la norma vigente:

**Universidad de Nariño VIIS - Bloque 5 - Oficina 102 - Carrera 33 No. 5-121 - Barrio Las Acacias**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



## ACUERDO 003 – 1 DE FEBRERO DE 2022 – COMITÉ DE INVESTIGACIONES:

**Artículo 1:** Otorgar un estímulo a los grupos de investigación escalafonados en las Categorías A1, A, B y C de MINCIENCIAS, así como a los grupos que solo alcanzaron el estatus de Reconocido y a los que cuentan con aval institucional, consistente en un monitor técnico con el fin de adelantar actividades inherentes al grupo.

**PARÁGRAFO 1.** Para acceder a dicho estímulo los grupos deberán haber asistido a las capacitaciones otorgadas por la VIIS para dicho proceso y se otorgará previa solicitud del director.

**PARÁGRAFO 2.** La aprobación de la designación del monitor estará supeditada al presupuesto de la VIIS.

Dada en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

**WILLIAM BALLESTEROS POSSÚ**  
Vicerrector de investigación e interacción social



Proyectó: Nathaly Santacruz Profesional -VIIS